

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, domingo 1.º de diciembre de 1895.

NUMERO 223

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5.ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. a 2 p. m.

Precio mensual: ..... \$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

*Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.*

## Tintorería

La del infrascrito, situada al S. O. de "Colegio Superior de Señoritas", ofrece al público puntualidad, esmero y baratura en sus trabajos. Ver y creer.

San José, 8 de noviembre de 1895.

**Carlos Peralta.**

## Traslación

LA OFICINA de Víctor Manuel Salazar, se ha trasladado a la casa n.º, 472 Avenida Central, Oeste, ó sea frente a la casa de habitación de don Teófilo Alfaro.

Allí está también una de las Agencias de *El Pabellón Liberal*.

San José, 10 de setiembre de 1895.

## Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores palperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta a la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guaro*.— Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada a un lado de la palpería.—Está muy surtida y todo se vende a precios equitativos.

## Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente a EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas a módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas a cualquier hora

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## AVISO

Por cuanto el Poder Legislativo ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, a los que tengan denuncios de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que a sus denuncios se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por un poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intentase gestionaré en forma a efecto de que se le aplique la ley

San José, 16 de octubre de 1895.

*Florencio Castro.*

## EL PABELLO LIBERAL

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR.

## ADMINISTRACIÓN:

Calle 23, Norte — Número 27.  
Contigua al Teatro Variedades.Repartidor y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior,  
*Domigo Mora.*Agente en Puntarenas, *Fermin Tapia.*

## CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1-00  
Número suelto ..... 0-10  
„ atrasado ..... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán sumamente baratos.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyelo.

Proverbio árabe.

## DOMINGUERA

## EL DÉCIMO

¿La historia de mi boda?

Oiganla ustedes: no deja de ser rara.

Una pálida chiquilla de pelo grueso, de raído mantón, fué la que me vendió el décimo de billete de lotería á la puerta de un café, á altas horas de la noche.

Le dí de prima una cantidad enorme, un duro. ¡Con qué humilde y graciosa sonrisa recompensó mi largueza!

—Se lleva usted la suerte, señorito, afirmó con la insinuante y clara pronunciación de las muchachas del pueblo de Madrid.

—¿Estás segura?—le pregunté en broma, mientras deslizaba el décimo en el bolsillo del gabán entretelado y subía la chalina de seda que me servía de tapabocas, á fin de preservarme de las pulmonías que aseguraba el remusguillo barbero de Diciembre. —¡Vaya si estoy segura! Como que el décimo se lo lleva usted por no tener yo cuartos, señorito. El número ya lo mirará usted cuando salga, es el 1,420, los años que tengo 14 y los días del mes que tengo sobre los años 20 justos.

Yá vé si compraría yo todo el billetito.

—Pues, hija—respondí, chándomela de generoso, con la tranquilidad de jugador constante que sabe que no ha caído jamás ni una aproximación ni un reintegro—no te apures: si el bi-

llete saca premio... la mitad del décimo para tí.

Jugamos á medias

Una alegría loca se pintó en las demacradas facciones de la billetera, y con la fé más absoluta, agarrándome de una manga, exclamó:

—¡Señorito! por su padre y por su madre, déme el nombre y las señas.

Yo sé que de aquí á cuatro días cobramos.

Un tanto arrepentido yá, la dije cómo me llamo y donde vivía; y diez minutos después, al subir á buen paso por la Puerta del Sol á la calle de Montera; ya no recordaba el incidente.

Pasados cuatro días, estando en la cama, oí vocear, “la lista grande”

Despaché á mi criado á que la comprase y cuando me la subió mis ojos tropezaron inmediatamente con las cifras del premio gordo: creí soñar: no soñaba: allí decía realmente 1,420... mi décimo; la edad de la billetera, la suerte para ella y para mí! Eran muchos miles de duros los q' representaban aquellos benditos guarismos... y un deslumbramiento me asaltó al levantarme, mientras mis piernas flaqueaban y un sudor ligero enfriaba mis sienes.

Hágame justicia el lector; ni se me ocurrió renegar de mi ofrecimiento..

La chiquilla me había traído la suerte, había sido mi *mascoita*... Era una asociación en que sólo figuraba como socio industrial. Nada más justo que partir las ganancias.

Al punto deseo sentir en los dedos el contacto del bienaventurado papelito.

Me acordaba bien: lo había guardado en el bolsillo exterior del gabán, por no desabrocharme.

¿Dónde estaba el gabán? ¡Ah! allí, colgado en la percha... A ver... Tienta de aquí, registra de acullá... Ni rastro del décimo.

Llamo al criado con furia, y le pregunté si ha sacudido el gabán por la ventana....

¡Ya lo creo que lo he sacudido y varéado!

Pero no ha visto caer nada de los bolsillos; nada absolutamente...

Le miro á la cara: su rostro expresaba veracidad y honradez.

En cinco años que lleva á mi servicio, no le he cogido jamás en ningún gatuperio chico ni grande....

Me sonroja lo que se me ocurre, las amenazas, las injurias, las barbaridades que suben á mis labios....

Desesperado ya, enciendo la bujía, escudriño los rincones, desbarato armarios, paso revista al cesto de los papeles viejos, interrogo á la canasta de la basura...

Nada, y nada: estoy sólo con la fiebre de mis manos, la sequedad de mi amarga boca y la rabia de mi corazón!

A la tarde, cuando yá me había tendido sobre la cama á fumar, para ver de ir digiriendo la decepción, suena un campanillazo vivo y fuerte, oigo en la puerta discusión, alboroto, protestas de alguien que se empeña en entrar, y al punto veo ante mí á la billetera que se arroja en mis bra-

zos, gritando con muchas lágrimas: —¡Señorito, señorito! ¡Lo ve usted? Hemos sacado el gordo.

¡Infeliz de mí! yo creía haber pasado lo peor del disgusto y me faltaba este cruel y afrentoso trance: tener que decir balbuceando como un criminal, que se había extraviado el billete, que no lo encontraba en parte alguna, y que por consecuencia nada tenía que esperar de mí la pobre muchacha, en cuyos ojos negros, ariscos, temí ver relampaguear la duda y la desconfianza más infamatoria...

Pero la billetera alzándolos todavía húmedos, me miró serenamente y dijo encogiéndose de hombros:

—¡Vaya por la Virgen! señorito... no nacimos ni usted ni yo para millonarios.

¿Cómo podía recompensar la confianza de aquella desinteresada criatura? ¿Cómo indemnizarla de lo que le debía—sí, de lo que le debía?

Mis remordimientos y la convicción de mi grave responsabilidad pesaban sobre mí de tal suerte, que la traje á casa, la amparé, la eduqué y por último me casé con ella.

Lo más notable de esta historia es que he sido feliz.

(Copiado.)

## SECCION EDITORIAL

## Decreto N.º 8

En *La Gaceta Oficial* de 28 del pasado, aparece, con fecha 25, el Decreto de la Comisión Permanente autorizando al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas nacionales hasta la suma de £ 3.000 esterlinas y \$ 4.000, moneda del país, en el arreglo y cancelación definitivos de unos reclamos de la Casa Medina y Compañía de París, representada en esta capital por el señor don Crisanto Medina y Salazar.

Desde luego nos llama la atención que no se dé cuenta al público ni á la Comisión del origen y naturaleza de los reclamos pendientes. Por otra parte, con presencia de la fracción 16ª del art. 73 de la Constitución. (1871), nos atrevemos á pensar que es función, privativa del Congreso emitir el Decreto del 25 del pasado; y esta opinión se robustece con la doctrina del art. 94 de la misma Constitución en la parte que literalmente dice:

“4ª Emitir, á propuesta del Poder Ejecutivo, decretos urgentes; debiendo someterlos al Congreso en su próxima reunión para que los apruebe, reforme ó derogue.”

Si en mayo próximo el Congreso cree de conveniencia negar su aprobación á lo decretado por la Comisión Permanente ¿quién debe res-

ponder al Tesoro Público por los \$ 40.000 ó más que según el Decreto referido pueden haber pasado ya á manos extrañas?

¿No habrá una arrogación de facultades penada por la ley, en el Decreto aludido?

¿No será mejor que conservemos intactos nuestros derechos, en vez de buscarles remedio cuando han sido vulnerados?

Confiamos en que el patriotismo y la honradez no llevarán á mal esta manifestación.

## COMPANIA DE ZARZUELA

Hemos visto publicado el Elenco de la Compañía de que es Representante el estimable caballero señor don Francisco Peyres, la cual está próxima á llegar á esta capital y como muestra del éxito obtenido en la representación de la conocida zarzuela *La Tempestad*, recortamos del periódico *La Nación*, correspondiente al 28 de octubre lo siguiente:**Teatro Omedo**—La gran novedad de la temporada fué la función de anoche.Se puso en escena *La Tempestad*, libreto de Miguel Ramos Carrion y partitura del maestro Chapi.

Lleno completo, en palcos y butacas, en las galerías y cazuela. Hasta en el pasadizo de entrada á la platea había numerosos espectadores que no consiguieron localidad.

El auditorio acostumbrado ya á los artistas de la Compañía Peyres, ha podido apreciar su mérito y lo demostró con múltiples y repetidos aplausos.

Pilar Chavez salió airosa, como siempre; en su rol de muchacha ingenua. Cantó con notable acierto.

En el aria: “Como gotas de fresco rocío...” tuvo notas de verdadera flexibilidad. El timbre de su voz de soprano ligera, acariciaba el oído del auditorio que la aplaudió.

Dario Recalde demostró ser un tenor sobresaliente. Su voz tiene potencia vibratoria, seguridad y sabe modularla á las inflexiones sentimentales, lo que no es fácil generalmente á los cantantes de fuerza. Recorre con facilidad el registro agudo y lo limita oportunamente al estilo expresivo del día.

Canta con gracia y despliega esa desenvoltura artística correcta en el escenario, del que se halla en su centro.

Vocaliza y pronuncia de un modo claro y admirable.

En la plegaria con que comienza el quinteto del segundo acto arrancó merecidos aplausos; y el gran concertante que le sigue produjo una explosión que fué una verdadera ovación, con tres llamadas á la escena.

Cansuelo Estrella declamó bien y lució sus dotes dramáticas con general satisfacción.

Nunca la hemos visto tan feliz: ardiente y enérgica en la frase, coloreando convenientemente los pasajes de afecto y adaptándose á las exigencias de las escenas complicadas del libreto, dió al personaje que representaba toda la pasión y verdad requeridas.

Puro, desempeñó correctamente el Si-

món protagonista de la obra, con la expresión que le permiten sus condiciones de cantante de mediana potencia.

Carlos Peyer estuvo ocurrentemente cómico, caracterizando esa sencillez mafiosa de los aldeanos bretones con naturalidad.

Los éxos bien ensayados y imisonos.

El mise en scène bueno.

En resumen siempre que la Compañía Peyer presente obras con tanto lucimiento como *La Tempestad*, reanimará el entusiasmo del público, que salió enteramente satisfecho.

### NOMBRAMIENTO

El que aparece en *La Gaceta* de ayer, en la persona del señor doctor don Modesto Garcés, para Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública en los exámenes del Instituto de Cartago, nos sugiere serias reflexiones.

El señor Garcés, en cuanto hemos podido observar, es un hispanoamericano distinguido; pero los señores Licdos. don Jesús Jiménez, don Francisco Aguilar Barquero, don Francisco Peralta, y don Jesús Solano, entre los justamente titulados, y don Manuel de Jesús Jiménez, son entidades que nosotros fundadamente creemos que deben ser más conocidos de la Municipalidad de Cartago y del Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Admitimos con gusto la competencia del señor doctor Garcés, pero, para este caso, reclamamos con justicia que se dé al dueño el cuidado de la casa, en igualdad de circunstancias de aptitud.

No dudamos de la integridad del señor Garcés y necesariamente quedará sorprendido con lo que es natural se presente á su observación en el Instituto de Cartago. Desde luego, suponemos que su clara mirada abarcará lo que en punto á enseñanza y disciplina se practica allí y que, como observador consciente y honrado, indicará todo lo que necesite reforma.

Los hechos demuestran la pericia.

### CIRCULAR N° 42

Habíamos leído este importante documento y aplaudílo sinceramente en uno de sus propósitos: prevenir conflictos posibles entre los peninsulares é isleños descendientes de España, y en obsequio de este propósito, pensábamos guardar silencio respecto de las ilegalidades que á nuestro juicio entraña.

Peru el elogio y apreciaciones que *La Correspondencia* de ayer hace de la Circular mencionada, nos obliga á manifestar que creemos que las au-

toridades no están obligadas á enmendar todo lo que en esa orden se les previene. Antes que la Circular esté el espíritu y letra de la Constitución y ésta declara inviolable la propiedad y en consecuencia, todos los habitantes de Costa Rica pueden disponer discrecionalmente de la suya, en cuanto la ley no lo prohíba y todos sabemos que la facultad de legislar es privativa del Congreso y que en ningún caso corresponde al señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

### GACETILLAS

Hemos sido dolorosamente sorprendidos con la infanta noticia de haber muerto en Diriambá de Nicaragua, en las primeras horas de la madrugada de ayer, el muy apreciable joven don Francisco Castro Q., hijo de nuestro distinguido amigo don Florencio Castro R.

Acendrado amor filial; amistad sincera; carácter afable, al par que enérgico; luchador incansable del trabajo y honradez á toda prueba, fueron las cualidades que distinguieron particularmente á Chico.

Al unírnos al duelo de su muy distinguida familia y hacernos partícipes de su profundo y justo pesar, deploramos la temprana desaparición de un miembro útil en muchos conceptos á la Patria, á su familia y á la sociedad.

EL segundo párrafo del remitido que se publicó en el número anterior de este periódico, firmado por Mr. Jackson y que alude á don Carlos Hidalgo García, salió equivocado por culpa del encargado respectivo.

Debe leerse así:

“Este señor como que se vive muy desocupado, y en vez de dedicarse á cosas más útiles y de las que pudieran reportar algún provecho, parece que se complaciera (dado el tenor de la carta aludida), en vigilar las intimidades de una familia que es por cierto muy superior á él.”

DESEADNO servir el interés público en la órbita de nuestra acción, suplicamos á todos los patriotas de provincias y comarcas se sirvan indicarnos el personal de sus respectivas localidades que les parezca más propio por su integridad y patriotismo para componer los Municipios cantonales. Corresponderemos el servicio, poniendo de nuestra parte cuanto sea preciso que esté á nuestro alcance por el triunfo de la candidatura que más convenga á los intereses de cada localidad.

EN la 8ª Avenida O., hay cien varas de calle en muy mal estado; para la composición de un caño hubo necesidad de desempedrarla dejando después una partida de piedras abandonadas y un pedazo de aceña en pésimo estado.

Llamamos la atención del señor Gobernador.

TAMBIEN algunos vecinos de don Zenón Castro se quejan, por nuestro medio á la Municipalidad, de los montones de lodo podrido que dejaron dentro de las casas los peones que limpiaron la acequia que atraviesa la población al Sur de esta capital.

Traslado al señor Gobernador ó á la Policía de Higiene.

El ornato de la población exige que se mande destruir la pared vieja en que remata; la 4ª Avenida.

No importa que algún vecino renuente se obstine en no vender si no es á precio fabuloso la faja de tierra que se necesita para la ampliación de la referida avenida.

Una vez echada por tierra aquella pared, de pertenencia municipal, la necesidad obligará al propietario remiso á vender por un precio justo y equitativo el pedacito de tierra que se necesita para hermosear aquella calle.

No dudamos que el señor Gobernador activo como es, atienda este reclamo de la mayoría de los vecinos del Rincón de Cubillos. Ahora, si es preciso proceder á la expropiación en forma, como se deduce de lo manifestado por la autoridad en días anteriores, hágase, desde luego de acuerdo con la Ley para que el favorecido no sea el remiso sino el público.

### Permanente

Suplico á los señores

Don Felipe Mora

„ José Rodríguez

„ Rafael Calvo

„ Abraham Conejo

„ José Mª Coto

„ Froilán Castro

„ L. Muñoz

„ Jenaro López

FRANCº DE PAULA CAMPOS

se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En lo números siguientes dirigire la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

## Fiestas Fiestas!

Acabo de recibir una gran cantidad de máscaras de todas clases y precios, globos, desde cincuenta centavos hasta cinco pesos; juegos artificiales variados; faroles de papel de toda clase, é infinidad de juguetes para NOCHE BUENA.

De venta en EL AGUILA DE ORO.

San José Noviembre 22 de 1895.

JENARO CASTRO MÉNDEZ.

## Buen Negocio

Tengo recomendación de vender el galerón y solar que se hallan situados en el ángulo que forma la 1ª Avenida y la Calle 24. El solar consta como de 1.000 varas cuadradas. La prosperidad y ensanche que por aquel lado está verificando la población, hacen cada vez más valiosa la propiedad que ahora anuncio.

También vendo un finquita como de 14 manzanas, más ó menos situada á corta distancia del Puriscal, en el punto denominado *Cerbatana*. Contiene, entre otros cultivos importantes, como seis ó siete mil pies de almôigo de café en buen estado, fuera de unas mil matas próximas á cosechar; hay también caña de azúcar, maíz, frijoles, yucas, cubaces, etc., etc.

Es una buena oportunidad par hacer un buen negocio.

Julio Castro S.

San José, noviembre de 1895.

### Agencia

de funerales y circunloquio de  
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos, ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

### Pasteleria de Paris

DE

SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en conturas y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería. Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

Santiago Gamboa, Jose Cantillo.

## Sastrería de RAMON CERDAS

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.  
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.  
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.  
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1895.

## “Costa Rica’s Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta ágina. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

El Administrador,  
RICARDO VILAFRANCA.

## Ramón González SOLANO

Ofrece sus servicios para desecar excusados, á razón de \$ 1-00 cada barril.

En casa de don Laureano Echandi, entrada de la calle del Zapote se le encontrará.

San José, 24 de Octubre de 1895.

## Dinero á interés

A cincuenta varas Oeste de la Botica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arrendadas par habitaciones con servicio interior; pago anticipado. En esta imprenta informaría.

## Señoras Lavanderas

Muy señoras vuestras:

¿Quiéren ustedes un jabón de gran rendimiento; que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—Sí!

Pues exigid la marca industrial de la FABRICA DE GIL, acreditada en todo el país.

## ¡ Guerra !

Sin cuartel hemos declarado á las manchas y demás desperfectos de la ropa, para lo cual estamos á disposición de las personas que quieran avorecernos.

Traeremos y llevaremos la ropa.

Precios módicos.

Frente á la TIPOGRAFÍA LIBERAL se nos encontrará á toda hora el día.

San José, 11 de octubre de 1895.

## 15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 13 Norte N.º 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

TIPOGRAFIA LIBERAL